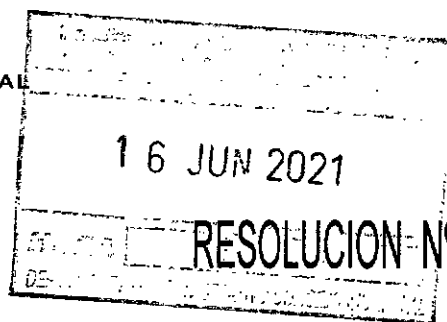




22393

VISTO:

El expediente CO-0062-01723864-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para colocar señalética en espacios públicos, promoviendo la vida sana sin tabaco y los beneficios sobre la salud de dejar de fumar.

Art. 2º: El estudio a realizar, deberá contemplar la viabilidad de señalética con códigos QR, que brinde información sobre los beneficios de dejar de fumar para la ciudadanía, vertidos por la Organización Mundial de la Salud – O.M.S. y especialistas en la temática, destacando lo perjudicial que puede ser esta práctica, en este contexto de Pandemia en particular y en general para las/os fumadoras/es.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

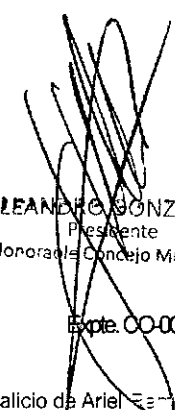
Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-


MARIÁN MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01723864-3 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 12612
FECHA: 01-07-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL